



DECRETO EXENTO N° 1.098

RETIRO, 12 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo del interesado, estampada en la solicitud de permiso;

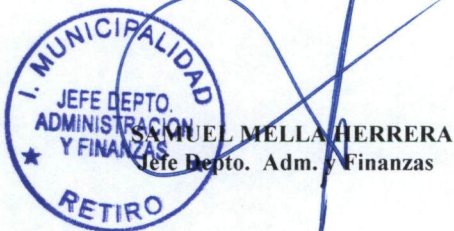
DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

a) funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO
RUT	:	N° 7.345.733-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	13.04.2012
HASTA	:	13.04.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Exámenes médicos en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep